



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/1051/2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
 07 ENE 2014  
 14:16

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"  
 Cuernavaca, Mor., a 19 de Diciembre de 2013.  
**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

RECIBIDO  
 07 ENE 2014  
 CONSEJERÍA JURÍDICA  
 OFICINA DEL CONSEJO JURÍDICO  
 ACUSE  
 NUEVA VISION

LIC. CARLOS ENRIQUE FREGOSO DURAN  
 DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número DGCYCT/183/2013, recibido con fecha diecinueve de diciembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

RECIBIDO  
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
 DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

SECRETARÍA DE TURISMO  
 14:44 h  
 19 DIC 2013  
 RECIBIDO  
 SECRETARIO

**ATENTAMENTE**

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



CCP - C. Jaime Álvarez Cisneros - Secretario de Turismo. - Para su conocimiento.  
 Lic. José Anuar González Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica. - Mismo fin.  
 Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - Mismo fin.  
 Archivado/minutario  
 EBO/SBO/BEHA

